

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

REVISTA LEGISLATIVA

Paseos y excursiones escolares.—Una curiosa compañera nos formula, en carta reciente, diversas consultas sobre paseos y excursiones escolares, y al contestar a sus preguntas nos da motivo para escribir unas cuartillas sobre la legislación vigente en esa materia.

Las excursiones y los paseos al aire libre, tanto por sus consecuencias en el orden docente como por sus beneficios como ejercicio físico, han si y serán siempre recomendados. Así, aunque nuestra providente y copiosa legislación no se había acordado de ellos, muchos Maestros, para sacar a los niños en días buenos de los malos locales-Escuelas, y para que los discípulos se apropiasen más fácilmente ciertos conocimientos, organizaban paseos al campo y excursiones a talleres y fábricas.

Para sancionar tan buena costumbre (no bien vista siempre en los pueblos y aun en las ciudades) fué dictada la Real orden de 10 de abril de 1918, que por su carácter general da cierta autoridad a los Maestros para organizar las excursiones y paseos, autoridad de la que carecieron antes. La Real orden aludida dice así:

«1.º Los Maestros podrán dedicar a paseos y excursiones escolares una sesión por semana de las destinadas actualmente a clase.

2.º En los indicados paseos y excursiones se procurará, a la vez que la higiene, darles un carácter docente, y el Maestro designará a los niños que hayan de acompañarle en cada caso.

3.º Los niños llevarán un diario de excursiones, y los Maestros un libro re-

gistro, en el que anotarán los paseos y excursiones realizadas, dando éstos cuenta trimestralmente al Inspector de su respectiva zona de las que lleven a cabo, y enviándoles copia de dos diarios de excursión hechos por los niños, para que se tenga en cuenta como mérito en la carrera de los que se distingan en la práctica de este procedimiento.

4.º Los Inspectores de Primera enseñanza remitirán anualmente a esa Dirección general una breve Memoria acerca de los resultados de la acción pedagógica realizada en este orden por los Maestros, dificultades surgidas y nota de los que más se han distinguido.»

Pocos meses después, al redactarse el Reglamento de Escuelas graduadas, aprobado en 19 de septiembre del mismo año 1918, se insiste en la conveniencia de los paseos, haciéndolos obligatorios y dedicándolos una tarde cada semana, recomendando, además, la organización de excursiones de más alto interés pedagógico.

He aquí los artículos del citado Reglamento referentes al asunto:

«Art. 38. En todas las Escuelas graduadas se destinará una tarde a la semana a la realización de paseos escolares, organizadas por la Junta de Maestros, según se dispone en la letra d) del artículo 7.º, procurando en la práctica la independencia de cada sección o grado.

Art. 39. Independientemente de estos paseos, la Junta de Maestros organizará una o más excursiones de mayor importancia, atendiendo no sólo al fin educativo, sino al higiénico, y eligiendo cuidadosamente los niños a quienes en ambos aspectos pueden ser más útiles.

Art. 40. Se dará preferencia, desde luego, dentro de los límites fijados en el artículo anterior, a los niños más pobres, promoviendo el auxilio de la acción social por medio de suscripciones populares y subvenciones oficiales y particulares, etcétera, no sólo con el fin de que pueda atenderse a los gastos de manutención y viaje de tales niños pobres, sino con el de establecer lazos de unión y amor entre los pueblos y sus Escuelas.

Art. 41. Estos paseos y excursiones tendrán carácter docente, y se prepararán por medio de explicaciones adecuadas, actuando de un modo constante los Maestros en la tarea de despertar la inteligencia de los niños y avivar su espíritu de observación, procurando satisfacer la curiosidad infantil no sólo con miras instructivas, sino con otras que se dirijan a la educación moral, social y cívica de los educandos.

Art. 42. Los niños llevarán un diario de excursiones y los Maestros un registro, que entregarán al Director, para que

éste forme un resumen trimestral, que, después de aprobado por la Junta de Maestros, elevará a la Inspección de Primera enseñanza, acompañado de aquellos diarios infantiles que puedan ser más interesantes.»

De lo dicho se deduce que en las Escuelas unitarias el paseo es voluntario, pudiendo el Maestro dedicar una sesión a la semana de las destinadas actualmente a clase; en cambio, para las graduadas es obligatorio (siempre que el estado del tiempo lo consienta), destinando para su realización una tarde cada semana, previa la necesaria organización por la Junta de Maestros de la Escuela.

Las excursiones a lugares lejanos (la visita a una ciudad histórica, por ejemplo) son de organización más complicada, que requiere ciertos conocimientos previos en los alumnos, una vigilancia especial por parte del Maestro o Maestros acompañantes y ciertos recursos económicos, que el Ministerio suele facilitar a instancia de los organizadores.

LA DEL ALBA SERIA...

XCV

Ya en el umbral de la puerta recibimos una primera impresión, que nos dispone para creer que la Escuela es una ventura. Llega hasta nosotros el grato envío de unas flores que lucen dos búcaros colocados encima de la mesa de la profesora: azucenas y rosas.

Las unas son blancas, como el tono de la pureza; las otras, encendidas, y del color de la vergüenza.

* * *

Hemos de decir, en honor de la verdad, que en las Escuelas de niñas se descubre en seguida la mano cuidadosa de la mujer, que salva los detalles del aseo y los que pertenecen a la discreta distribución de las cosas. Es una característica, realce del lugar y amable presente que los sentidos agradecen. Y aquí, esta nota feliz, más pronunciada, es como un relato de los motivos nuevos que el espíritu busca para su descanso y contento; el acuerdo de una Maestra y de unas niñas para

ofrecerse mutuamente el regalo de sus afectos; una concurrencia de la alegría de todas, unánimes para estos servicios del bien.

Azucenas y rosas, adorno y esencia de la Escuela. Flores febles, albas unas y carmín otras, que alaban la inocencia y explican el rubor. Parece que la Escuela, modesta, por la gala de las flores es cosa mejor; parece que por ellas hay un suave estímulo que, engarce de los sentimientos, da con la unidad del querer la resultante de un trabajo formal. Azucenas y rosas. Las unas como el alma de estas niñas, y las otras como sus mejillas: candor y salud, que es todo salud. Ellas, que son limpias en sus maneras, como limpios los delantales de nieve que visten, y limpios sus cuadernos de ejercicios y los varios productos manuales que son fruto de su aplicación y de su ingenio; ellas, reflejo también de los méritos que son prenda de una maestría toda pulcritud. Y la Escuela lo gana: con su nombre, el nimbo de la buena fama; guarda y creadora del saber, tiene las alabanzas de fuera; tesoro

ro de la gracia, logra por influencia la del respeto. Azucenas y rosas. Cultivo y cosecha de ideas y de preceptos para que por la constancia y sus armonías se diga al porvenir un afán: el rezo del estudio, motivo de tantas energías. Cosecha de lo fecundo, cuando el camino de los que aprenden se siembra de flores de amor.

Abandonamos la Escuela. Y nos llevamos la duda de si la fragancia que en ella se respira la producen las azucenas y las rosas o es fragancia de la Maestra y de sus discípulas.

J. SALVADOR ARTIGA

Alicante, junio de 1926.

LOS MAESTROS ASTURIANOS EN EL EXTRANJERO

RESUMEN DE UN VIAJE DE ESTUDIOS

Entre las provincias españolas amantes de la enseñanza, Asturias puede servir de modelo. La iniciativa privada corre pareja con la oficial. Sus locales Escuelas (hay excepciones, naturalmente) son muestras fehacientes de la alta estimación en que se tiene a la instrucción primaria. Pero no es sólo el elemento externo lo que priva, aunque sea lo que, por entrar inmediatamente a través de los ojos, se lleve la palma principalmente. Ya ha pasado a ser expresión del dominio público la frase de que ni el local ni el material dan el tono a la Escuela. Ambas cosas no son sino instrumentos pasivos que requieren el buen manejo de un hombre experto.

Hay que atender, pues, al Maestro. Para éste hemos reclamado una mirada comprensiva. Por una vez hemos querido desplazar el interés de Asturias desde el local en que el Maestro actúa hasta el propio Maestro. Este no puede desarrollar toda la labor eficaz de que es susceptible mientras ignore los estímulos superadores de la buena marcha pedagógica. Bien están los textos informativos, pero mejor está la información directa.

Tanto el Maestro de la Escuela como el de la urbe dejan la marcha de la Escuela a la propia inspiración.

Pero para acertar en ésta plenamente se necesita ser artista, y el artista es siempre el raro ejemplar de la especie. Y puesto que ya está el trabajo hecho en los centros de superior investigación y experimentación, estimamos como prueba suprema la conveniencia de poner a nuestros Maestros en contacto con aquellos centros, para que, conociendo

su tecnicismo, lo apliquen, con las variantes que la adaptación requiere, a sus respectivas Escuelas.

Entonces se nos ocurrió organizar un cursillo de Maestros asturianos en el extranjero.

* * *

En el extranjero, sí. El siglo XX ha hecho que no nos asustemos de esta palabra. El extranjero es el paseo corriente ligeramente prolongado. Buscábamos un habla nueva, que también parece que trae un modo nuevo de vida, y es que con el viaje no sólo anhelábamos que nuestros Maestros conociesen centros y sistemas educativos, sino que se envolvieran en una atmósfera distinta, como acontece con los enfermos de la costa, que sanan en las cimas, o con los de la montaña, que mejoran en la llanura.

¿Un baño de Europa? No. La frase va henchida de excesiva pretensión. Francia, Suiza y Bélgica no son más que un pedacito de Europa, aunque en esas naciones radique la mejor parte de cuanto nos podía interesar. Ellas disfrutaban del gran filón que queríamos encontrar, y hacia ellas debíamos enderezar nuestros pasos.

Los niños de Suiza, cuando terminan la enseñanza escolar y adquieren el certificado de estudios, hacen un viaje circular por toda la nación a expensas del Estado. Esto quiere decir que la instrucción primaria cultiva la inteligencia y el corazón, y la voluntad si se quiere. Pero hay otro orden de conocimientos para las zonas superiores del espíritu, que la Escuela no puede dar porque están fuera de ella. Y ese orden es el cho-

que con formas de vida distintas de aquellas en que se vació nuestro ser. Conocer otros hombres y otros paisajes es encararse con un mundo nuevo.

Nosotros extendimos este ejemplo a nuestros Maestros. Encerrados en sus aldeas, y aldea es a la vez la periferia de toda urbe, quisimos subvertir el mito de Aquiles: sumergirlos en ondas que por igual hicieran su cuerpo fácilmente vulnerable. El aislamiento y la quietud anquilosan mente y músculos. ¡Sus, pues, y adelante! A ver Escuelas modernas; pero a ver también pueblos desconocidos, gentes extrañas, hombres ilustres, monumentos evocadores, museos, ferias, exposiciones, paisajes...

Convencidos, por tanto, de que debíamos organizar un cursillo, y tras éste otros en años sucesivos, dimos la voz de llamada, y Asturias respondió unánime. Nada representaba nuestro humilde nombre; el fin que nos proponíamos era el todo, y a este fin respondieron corporaciones y particulares amantes de la enseñanza. Pudimos haber acudido al Estado, que seguramente habría escuchado nuestra voz; pero fué nuestro deseo que el movimiento inicial partiera de Asturias y diera a la España amante de la infancia el ejemplo vivo de un pueblo que sobre todos sus intereses pone el de la Escuela y el Maestro.

No hubo necesidad siquiera de acudir a las columnas de la prensa, que siempre generosa, nos las hubiera ofrecido con gentil hospitalidad. Bastaron unas cartas particulares para que nuestra aspiración quedase colmada.

He aquí las cantidades recaudadas:

	*Pesetas
D. Santiago Fuentes Pila	300
Diputación de Oviedo	2.000
Ayuntamiento de Oviedo	800
D. José María F. Ladreda	250
Ayuntamiento de Gijón	500
Idem de Mieres	400
Idem de Langreo	250
Idem de Aller	150
Idem de Laviana	100
D. José Tartiére	2.000
D. Manuel Rionda	2.000
D. Ramón Suárez Pazos	500
D. Antonio J. Onieva	200
Ferrocarril Vasco-Asturiano.. ...	500

Revista Escolar	200
Asociación de Maestros de Oviedo	150

Total pesetas... 10.350

Algunos Ayuntamientos, como Avilés, Salas, San Martín del Rey Aurelio, etc., tienen ofrecida su cooperación para el próximo ejercicio.

* * *

Inmediatamente solicitamos de la Dirección general de Primera enseñanza autorización para organizar el cursillo. No tardó en dictarse la Real orden de 21 de abril último, dándonos las necesarias atribuciones y facultándonos para hacer con toda libertad la propuesta de los Maestros que habían de integrar la expedición. En todos estos trabajos nos ayudó eficazmente nuestro distinguido amigo D. Victoriano Fernández Ascarza, director de **El Magisterio Español**, a quien desde aquí hacemos presente nuestra gratitud.

Elegimos diez Maestros de la provincia. Quien tenga idea de las dificultades que para la visita de las Escuelas extranjeras representa un grupo numeroso, habrá de convenir con nosotros en que hubiera sido un total desacierto ampliar el número de los elegidos. Aun así y todo, hubo centros de enseñanza en que sus Directores hicieron de los expedicionarios tres subgrupos, para causar el mínimo de perturbación en las aulas visitadas.

De acuerdo con el Inspector jefe de Primera enseñanza, D. Macario Iglesias, según ordenaba, a petición nuestra, la Real orden susomentada, procedimos a la elección de Maestros, recayendo la propuesta en los siguientes:

D. Pablo Miaja, Director de la Escuela graduada de niños del cuarto distrito de Oviedo.

D. Sandalio Martínez, Maestro de sección de la Escuela graduada de niños del segundo distrito de Oviedo.

D. Joaquín Baldés, Director de la Escuela graduada de niños de La Felguera.

D. Celestino Montoto, Director de la Escuela graduada de niños de Pola de Siero.

D. Gervasio Ramos, Maestro de sección de la Escuela graduada de niños de Sama de Langreo.

D. Jesús E. Morán, Maestro de la Escuela nacional de niños de Jove (Gijón).

D. Ibo Menéndez Solar, Maestro de la Escuela nacional de niños de Cangas de Onore.

D. Juan F. Vicario, Maestro de la Escuela nacional de niños de Mieres.

D. José G. Inclán, Maestro de la Escuela nacional de niños de Salas.

D. Pedro Mijares, Maestro de la Escuela nacional de niños de Llanes.

Había de acompañar a los expedicionarios el Inspector jefe de Primera enseñanza de esta provincia, D. Macario Iglesias, y sería el director del grupo el que suscribe.

Aprobada la propuesta por la Superioridad, nos eran necesarias algunas cartas de presentación para las autoridades docentes de los países que nos proponíamos visitar, y todas las necesarias nos fueron remitidas por D. Luis Alvarez Santullano, Inspector de Primera enseñanza afecto a la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas. Reciba el tributo de nuestro agradecimiento por todas las facilidades que nos prestó, y que tanto contribuyeron al buen logro de nuestros anhelos.

Antes de la salida reunimos a los Maestros elegidos, a quienes, en una larga conferencia, hicimos una exposición de los países que habíamos de visitar, y les dictamos una serie de observaciones prácticas, convenientes, a nuestro juicio, para la mayor eficacia del viaje.

• • •

En París, donde permanecimos cuatro días y medio, no tuvimos la buena suerte de que nos facilitasen con la rapidez deseada el permiso necesario para visitar alguna de sus Escuelas primarias. Pero no se perdió el tiempo. En tanto el permiso llegaba, nos dedicamos a visitar museos y monumentos. En el Museo del Louvre, del Luxemburgo, de Napoleón, de Armas, etc. Monumentos como la Tumba de Napoleón, Panteón de Hombres ilustres, aparte de otras visitas de orden secundario, como Museo Grevin, Feria de París, los Inválidos, etc., consumimos el tiempo de nuestra estancia en la capital de Francia. No fué tiempo perdido, repetimos, porque siendo parte integrante del programa del viaje la visita a los superiores lugares citados, donde tantas inspiraciones puede hallar

un espíritu curioso y ávido de conocimientos, la estancia en París contribuyó al entrenamiento del oído para la comprensión del francés, que tanto nos había de servir para sucesivas visitas.

El permiso llegó tarde, y es de justicia reconocer la actividad del ingeniero don Juan M. España, agregado comercial del Gobierno español cerca del Consulado general de París, el cual obtuvo autorización para que visitásemos algunas Escuelas, si bien por la premura del tiempo no pudimos hacerlo más que a *l'Ecole de Arts et Metiers* (Escuela de Artes y Oficios), *boulev. de l'Hopital*, acompañados de dicho compatriota y del Director de la Escuela, M. Norman, el cual es a la vez Director general de la enseñanza técnica en París.

En Ginebra, mediante las cartas de recomendación que el Sr. Santullano nos diera para MM. Claparede y Bovet, visitamos la *Maison des Petits* y el *Institut Rousseau*, así como *l'Ecole du Mail*.

En Interlaken, *l'Ecole complete*, dirigida por Herr Huggler.

En Lucerna nos facilitó el acceso a dos de sus mejores Escuelas el vicecónsul español, M. J. Büllher, el cual nos dió una carta para Herr Zimmerli, Director general de Primera enseñanza y alcalde de la ciudad.

Acompañados de su secretario particular, pudimos estudiar con todo detalle el funcionamiento de la *Saale de Pilatusstrasse* (Escuela de la calle de Pilatos), de la *Pestalozzi Schulhaus* (Escuela de Pestalozzi) y de la Policlínica infantil.

Trasladados a Bruselas, encontramos la más franca acogida en nuestro compatriota D. Ricardo Aznar Casanova, Profesor de Español en las Universidades de Lieja y Gante. En su compañía visitamos *l'Ecole de la rue de l'Hermilage*, del doctor Decroly, a quien oímos una extensa conferencia, dada exclusivamente a nuestro grupo, acerca de la ampliación de su método a los niños normales.

l'Ecole du 4^{eme} degré Morichar, cuyo Director, M. Neyrink, no sólo nos acompañó a la visita de las clases y talleres, sino que nos dió otra conferencia acerca de la organización y finalidad de la Escuela.

l'Ecole n.º 4 et section gardienne et annexée, rue Theodore Verkaegen, 141, dirigida por M. Zels.

En Lieja, acompañados de Aznar Casanova y del Inspector de Primera enseñanza M. Marechal, visitamos la Universidad y dos *Ecoles moyennes*.

En Gante, acompañados por los mismos señores, visitamos *l'Ecole des Enfants anormaux*, dirigida por hermanos de la Caridad.

El viaje a Amberes correspondió en un día de fiesta, por lo que visitamos la Catedral, el Museo clásico de pintura y escultura, el puerto y el Parque zoológico.

Aparte de todas las visitas mencionadas, tuvimos la fortuna de que nos recibiera en Bruselas el Ministro de Instrucción pública, M. Camille Huysmans, el cual durante una hora nos explicó en su despacho del Ministerio el funcionamiento de todas las instituciones escolares de Primera enseñanza de la nación.

Asimismo nos recibió en su despacho M. Omero Buyse, Director general de la enseñanza técnica de la ciudad de Bruselas, el cual nos habló acerca de las Universidades de Trabajo.

Dedúcese de todo lo indicado que, sin arresuramientos ni visiones en estilo cinematográfico, los Maestros pensionados han conocido durante quince días (viajes aparte) algunas instituciones es-

colares que pueden considerarse como verdaderos modelos, y han tratado a personas relevantes de la Pedagogía moderna, como Mme. Audemars, Mme. Lafendel, M. Bovet, M. Decroly, M. Huysmans, M. Buyse, M. Devogel, etc.

Los Maestros excursionistas han hecho por riguroso turno el diario de la expedición, que ofreceremos a autoridades y donantes en un libro que se editará en breve.

Liquidación

	Pesetas
Cantidad recibida... ..	10.300
Cantidad gastada... ..	7.950
<i>Saldo a favor</i>	2.550

A cargo de esta cantidad se editará el libro de la excursión, y si queda algún remanente se destinará al curso del próximo año.

Réstanos, por final, dar las más expresivas gracias a todas las corporaciones y personas que con tanta generosidad han cooperado a la obra emprendida.

ANTONIO J. ONIEVA

Inspector de Primera enseñanza

(De «La Voz de Asturias».)

PARA LA ENSEÑANZA OCASIONAL

LA FABRICACION DE ACEITES

El día 8 del mes actual publicó la «Gaceta» un decreto-ley que estableció el régimen del aceite de oliva e impone la prohibición absoluta de mezclar el aceite de oliva destinado a la exportación con cualquiera otra clase de aceite.

La publicación de este decreto-ley ha producido gran revuelo; tanto, que apenas ha visto la luz se han reunido en Madrid en asamblea todos los que en España se dedican a la fabricación de aceites de semillas, y que se verán, si prevalece esa disposición, en la precisión de desmontar sus negocios, cosa que supone para ellos una verdadera ruina.

Creemos que puede el Maestro encon-

trar en esto una buena ocasión para hablar con los muchachos de estas cosas de aceites, sus diversas clases, orígenes, aplicaciones, y, sobre todo, de la mezcla del aceite de oliva con otros aceites comestibles procedentes de semillas.

Bajo la denominación de aceites se conoce un gran número de cuerpos que tienen estado líquido a la temperatura ordinaria, dotados de ciertas propiedades comunes, tales como viscosidad, insolubilidad en el agua, pero de naturaleza muy diversa.

Existen aceites de procedencia animal, que se extraen de los animales, y entre ellos citaremos el de casco de caballo,

que se utiliza como engrasador de maquinaria fina; el de delfín, que se utiliza para combustible y lubricante; el de hígado de bacalao, tan conocido para usos medicinales; el de tiburón, que se usa en medicina y para el curtido de pieles. Los hay, y muy abundantes, de origen vegetal, y de éstos se utilizan con preferencia los que se extraen del manzano, ciruelo, melocotonero, almendro; como combustible, del tabaco, higo del infierno, bonetero; para fabricar jabones, de la manteca dika, el cerezo, manteca de coco, el coco, palma; y como condimento se usan los procedentes de la belladona, membrillo, manteca, pekea, adormidera, el cacahuete, el nogal y, sobre todo, el de olivas.

El aceite de olivas es un aceite graso obtenido del mesocarpio de las aceitunas, fruto del olivo. La fabricación de este aceite exige distintas operaciones, que son:

1.^a *Entrojado de la aceituna*, que consiste en almacenar el fruto en trojes, que son lugares a propósito, para que espere el momento de la molienda y suelten el *alpechín*, líquido acuoso que se escurre por el suelo.

2.^a *Molienda*, que consiste en triturar las aceitunas hasta reducirlas a pasta más o menos fina, empleando para ello molinos movidos por caballerías o por otra fuerza.

3.^a *Prensado*. Para hacerlo, se coge la aceituna reducida a pasta y se coloca en unos capazos de esparto agujereados por el centro, y éstos se colocan verticalmente unos encima de otros en la prensa, que puede ser de diferentes tipos. Las prensas suelen ser generalmente de fácil manejo, pero requiere que la presión se haga gradualmente, para evitar averías y obtener mejor rendimiento.

4.^a *Desmenuzamiento de la pasta*. Una vez terminada la operación anterior, es decir, cuando ya no mana cantidad apreciable de aceite, se saca la pasta de los capazos y se desmenuza al golpe, cosa no difícil, pues las tortas que la pasta forma no ofrecen gran consistencia.

5.^a *Caldeo*, que en nuestro país se efectúa echando una pequeña cantidad de agua hirviendo sobre el orujo desmenuzado y puesto en capazos.

6.^a *Segunda presión*, que se efectúa de modo análogo a la primera, y que

da como producto un aceite no tan bueno como el primero, pero alimenticio, y que muchos industriales mezclan con el resultante de la primera presión, lo que no es recomendable. Es natural, por el agua que se le añadió, que en esta presión suelte aceite y agua sucia mezclados, que se reciben en depósitos y que luego se separan.

7.^a *Clarificación*, que se verifica por el reposo o por la filtración. Si se emplea el primer medio, hay que procurar que el local se mantenga a 25 o 30 grados. Si se filtra, hay que hacerlo a través de algodón en rama o tejidos a propósito de lana o algodón. La filtración a través de carbón animal sirve para decolorarlo un poco. Los aparatos que se utilizan para esta operación se llaman filtros-prensas.

8.^a *Conservación*, que debe hacerse en sitios secos, cuya temperatura oscile entre 10 y 15 grados, en depósitos de material inatacable por el aceite, fuera de la acción de la luz y de manera que no reciba malos olores. En España, y según las distintas regiones, se guarda en tinajas de barro o en depósitos construidos de mampostería, o en silos. Cada sito contiene una clase de aceite. Cuando se conserva en vasijas, hay que procurar que éstas estén completamente llenas, herméticamente tapadas, y basta añadirle un 0,5 por 100 de alcohol anhidro.

Los defectos en la fabricación del aceite pueden dar lugar a alteraciones que perjudican el producto, tales como enranciamiento relativo, sabor a gusano, tostado, olores varios, enranciamiento absoluto, etc., etc.

El Congreso de olivicultores celebrado en Florencia en 1890 aprobó las siguientes conclusiones en lo relativo a la *clatotecnia*:

1.^a La recolección de la aceituna se hará a mano.

2.^a Se recogerá temprano en los terrenos expuestos a heladas.

3.^a No se dejará fermentar la aceituna, y se molerá todo lo más pronto posible.

4.^a Se extraerá el aceite virgen sin romper el hueso.

5.^a Los aceites para comer deben obtenerse en aparatos que no hayan servido para extraer los aceites que por su calidad inferior se destinan a la industria o al alumbrado.

6.^a Cuando no es posible esto por las condiciones especiales en que trabaja la hacienda, se lavarán con esmero los envases en que se ha de echar el aceite, valiéndose de cenizas y agua hirviendo o de una disolución de potasa.

7.^a El aceite comestible se ha de extraer en frío, y la temperatura del local en que se muele y prensa la aceituna no debe exceder de 16 a 18 grados.

8.^a Se depurarán los aceites que han de conservarse por medio de repetidos trasiegos.

9.^a Debe cortarse el sabor amargo y picante del aceite, así como el color demasiado verde, no permitiendo que se mezcle la aceituna con hojas y tallos del olivo al molerla.

10.^a Consérvese el aceite libre del contacto del aire y en sitio fresco.

Son España e Italia las naciones que producen mayor cantidad de aceite de oliva. En nuestra patria, la extensión plantada de olivar ocupa una superficie de hectáreas 1.266.863, distribuidas en 33 de sus provincias; pero las que más intensamente lo cultivan son las tres provincias andaluzas:

Sevilla, 241.346 hectáreas.

Córdoba, 230.489 ídem.

Jaén, 152.736 ídem.

Siguen en importancia:

Lérida, 57.505 hectáreas.

Málaga, 45.003 ídem.

Granada, 44.000 ídem.

Tarragona, 58.404 ídem.

Las demás provincias, ninguna excede de 37.000 hectáreas.

La total producción de aceite en España es 2.946.277 quintales métricos, que

son equivalentes a 3.202.475 hectolitros, suponiendo 92 kilogramos el peso medio del hectolitro de aceite; y si suponemos a 91,52 pesetas el precio medio del quintal métrico de aceite, resulta que el valor de la cosecha de este producto en nuestro país es de 269.643.271 pesetas.

Comparada la producción de España con las otras dos naciones productoras, resulta:

Francia... ..	300.000	hectolitros.
Italia.	1.000.000	—
España... ..	2.976.000	—

No obstante, es España el país que menos rendimiento obtiene, a pesar de su abundante cosecha, lo que se atribuye a las siguientes causas.

1.^a A que los aceites que se obtienen no se admiten en los mercados extranjeros como de primera calidad.

2.^a Que la cantidad de aceite que se extrae de la aceituna no responde a todo el que se debe obtener y contiene el fruto.

3.^a Que la fuerza productiva de todas las fincas de olivar se encuentra constantemente disminuída, por la retirada de los orujos de las haciendas.

4.^a De la deficiencia de la maquinaria empleada y no adoptar los procedimientos conocidos y experimentados en otros países.

Se nota, no obstante, cierto progreso en la elaboración de algunas casas productoras de Cataluña y Andalucía. De desear es que, por todos los medios, se mejore como debe esta importante rama de la riqueza nacional.

DICCIONARIO DE LEGISLACIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

Forma un tomo de 1.009 páginas, de 17 por 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernado en tela, con lomo estampado.

PRECIO DEL EJEMPLAR, 25 PESETAS

ESTAMPAS DE ANDALUCIA

LA SOMBRA DE CAZE

La paradoja de Roberto Caze, aquel periodista que tuvo la osadía de casarse y legar al mundo un hijo ladrón, puede repetirse, naturalmente, en un Maestro de Escuela. Caze, periodista honrado, que dió su vida a las cuartillas y su sangre a la santa causa de iluminar inteligencias, ofreciendo día tras día pedazos de su propio corazón, creyóse, como todo mortal, autorizado a formar una familia; y la formó; creyó tener derecho a saber de esas quizuias del hogar, de una mujer y unos hijos que le acariciasen e infundiesen valor en esos trances terribles por que ha de pasar la humanidad desheredada, e hizo uso de su derecho; lastimosamente, su desprecio a la pobreza, su osadía por realizar un acto que le estaba vedado, dieron un brochazo negro sobre su honradez; en cuanto murió, un hijo suyo era entregado a la justicia por ladrón; menos mal que destruyó solamente la memoria de su intachable padre y no le lanzó esta afrenta en vida... Roberto Caze murió en duelo; de haber previsto en su familia un ladrón, se hubiese suicidado; esto lo exigía su responsabilidad de padre...

* * *

Este pobre muchacho, Maestro de Escuela, que a los treinta y nueve años es padre de once hijos, merece protección; más bien, justicia; esta cadena con doce eslabones y la argolla mayor puede, de un momento a otro, saltar; y es bien triste que de nada puedan servir estos eslabones; digo más, pueden servir, como sirvió el hijo del periodista francés, para llenar unas celdas más en una cárcel o aumentar el número de las figuras del prostíbulo; para eso y nada más... Sin oficio, carrera o norma a seguir para ganar un pedazo de pan, estos seres dan miedo; son una amenaza, un peligro inminente que pesa sobre la humanidad...

* * *

Como el Maestro de que os hablo habrá muchos; encerrados entre montañas agrias y abruptas que quieren lamer el

azul del cielo y aprisionar a los hombres; barreras infranqueables para la civilización; cinturón que apretando las carnes ahoga, estruja los corazones, los exprime, dejándolos secos como piedras..

—No soy nadie, compañero; no soy nada, absolutamente nada; un guiñapo de la adversidad, un despojo de hombre... No tengo fe, la perdí y no sabré recuperarla; estoy agotado, dolorido en plena juventud; soy una ostra pegada a estas piedras y a estas casas miserables... ¡Pero soy más miserable que las casas y las piedras!... Pobres ilusiones tronchadas! ¡Rotas las alas del pájaro azul que cantó en el corazón!—me ha dicho entre lagrimas mi amigo.

—No—le he contestado—, no, nunca; un hombre no llora jamás; el Estado oirá nuestras quejas, nuestras súplicas, nuestras protestas; el Estado obliga a todo español a que comparta su pan entre una mujer y unos hijos; de lo contrario, impone un recargo a todo ciudadano que haya cumplido veinticinco años y permanezca soltero; no quiero discutir si con razón o no, pero se hace; a veces el pan es muy escaso y son muchos a devorarlo, como en tu caso... Y el Estado, que impone recargos a los que no producen, debe tener dádivas para los que se excuden en la producción; este debe ser el recto, el legítimo proceder... Basta, no llores, seremos atendidos; un hombre no debe llorar nunca...

—¡Un hombre, un hombre! Ya no lo soy, te he dicho; una pluma al viento, eso sí, una pluma puesta a todas las corrientes...

* * *

Soy soltero; por humanidad, por egoísmo, porque puedo verme estabón mayor de una cadena como esta, grito para que me oigan; hay que temer por si el rebaño queda sin pastor; el caso de Roberto Caze está sobre el tapete; ¡sería horrible que se repitiera en hombres que se dedican a predicar el amor y el bien humanos, para recibir en pago la afrenta de tener un hijo ladrón!

JUAN P. BROCAS

LA ENSEÑANZA RELIGIOSA

El Gobernador de Cuenca encarga a los alcaldes de los pueblos de la provincia para que vigilen a los Maestros en la enseñanza de la Religión y asistencia de éstos con los niños a las funciones religiosas.

En un periódico de Cuenca leemos la siguiente circular:

«Gobierno civil de la provincia de Cuenca.—Circular número 79.—Es un hecho públicamente conocido que desde el advenimiento al Poder del Directorio militar todos los actos de Gobierno vienen inspirándose en los ideales de Religión y amor a la Patria, demostrando con este ejemplo el propósito firme de que toda función en que se manifieste la vida del Estado ha de entrañar un acendrado patriotismo y un immaculado sentimiento religioso.

Siendo las Escuelas nacionales de Primera enseñanza centros donde el Estado forma a los futuros ciudadanos mediante una educación adecuada, en ellos principalmente ha de ejercerse una acción vigilante, para que la realización de la obra educadora no deje de ser en todo momento patriótica y religiosa.

A este fin tienden diferentes disposiciones legales, pero especialmente la Real orden de 12 de febrero de 1924, que manda suspender en sus funciones a los Maestros nacionales o municipales que viertan en sus alumnos doctrinas opuestas a la unidad de la Patria u ofensivas a la Religión, o que actúen con tal debilidad que se pueda presumir que exista carácter tendencioso en contra de dichos sagrados principios.

Ahora bien; si la educación tiende a crear buenos hábitos y éstos se forman con la repetición de actos, preciso será dar una educación religiosa que, en la

Escuela y desde que el niño ingrese en ella, se practiquen ejercicios de piedad por educador y educandos, siendo la asistencia a misa en días festivos, a que estamos obligados como católicos, lo menos que puede exigirse como práctica religiosa a Profesores y escolares, exigencia que un Estado católico puede y debe imponer a sus funcionarios, que podrán no ser católicos en el fuero interno de su conciencia, pero que han de mostrarse como tales en las manifestaciones externas de su función o renunciar a cargo que sirven.

En consecuencia, ordeno a todos los Maestros que estén al frente de una Escuela, ya nacional, ya privada, en esta provincia de mi mando, que, aparte de los procedimientos que para llevar a cabo su misión les sugiera su vocación y jefes técnicos, apliquen la enseñanza de las doctrinas de la Religión católica y la asistencia a los actos de culto, principalmente a la santa misa en días festivos, como prácticas imprescindibles en el logro de una acertada educación religiosa.

Los alcaldes procurarán vigilar por el cumplimiento de esta orden, trasladándola a los señores Maestros de sus respectivas localidades y dando cuenta inmediata a este Gobierno civil de los casos de incumplimiento, si los hubiere, que castigaré con el mayor rigor.

Cuenca, 7 de junio de 1926.—El gobernador, *José A. Balcells.*»

Colección de problemas de Aritmética y Geometría

— POR —

Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana

Contiene 310 problemas aritméticos, aritmético-geométricos y geométricos, razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.

Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.

primer Certamen científico, literario, artístico y pedagógico de la Real Asociación de San Casiano, de Jerez de la Frontera.

Terminados por los respectivos Tribunales los trabajos de calificación de las composiciones presentadas en este certamen, tenemos el honor de hacer públicos los resultados de las mismas y manifestar que el solemne acto del reparto de los premios a los agraciados, que los recogerán por sí o por la persona en quien deleguen, según disponen las condiciones de la convocatoria, será el día 4 del próximo julio, a las seis en punto de la tarde, en el local del Centro Católico de esta ciudad.

El resultado de las calificaciones es como sigue:

Tema 1.º; calificación, premio; lema de la composición premiada, Iris.

- 1.º, accésit, Los dos en uno.
- 2.º, premio, Luz, Caridad y Amor.
- 2.º, accésit, Educar religiosamente.
- 3.º, premio, Trabajo y consuelo.
- 3.º, accésit, Morday.
- 4.º, premio, González Tablas.
- 4.º, accésit, San Dionisio.
- 5.º, premio, Todo es amor.
- 6.º, premio, Santificarás el día del Señor.
- 6.º, accésit, Mare tenebrosum.
- 7.º, 8.º, 9.º y 10, desierto.
- 11, premio, Yo soy un sér que pienso, siento y quiero.
- 11, accésit, Verdades insustituibles.
- 12, premio, Como en mi Escuela.
- 12, accésit, Docentes servare omnia quaecun-que mandavis vobis.
- 13, premio, Voluntad.
- 14, premio, La Virgen Santísima.
- 14, premio del tema 7.º, Quien me hallare hallará la vida y alcanzará del Señor la salvación.

- 14, accésit, Felicidad y calvario.
- 14, accésit, Amor.
- 15, premio, Humildad.
- 15, accésit, Y la constancia le otorgó el triunfo.
- 16, premio, Santa Teresa de Jesús.
- 16, accésit, La dicha de leer.
- 17 y 18, desierto.
- 19, premio, San Ignacio de Loyola.
- 19, accésit, Fiat lux.
- 20 y 21, desierto.
- 22, premio, Mirad en los ancianos...
- 23, premio, Feciste nos Domine ad te.
- 23, accésit, Fiat lux.
- 24, premio, Ganarás el pan...
- 24, accésit, Franco, fuerte, fresco y firme.
- 25, premio, Padre Benidorm.
- 25, accésit, ¿Fija? ¿Da esplendor?
- 26, premio, Fraternidad.
- 27, desierto.
- 28, premio, Ave María.
- 29 y 30, desierto.

Premio al Trabajo, consistente en una medalla conmemorativa de plata sobredorada, regalo de la Real Asociación de San Casiano, de Sevilla, a D. Rufino Blanco y Sánchez.

Premio a la Virtud, 100 pesetas, a doña Francisca Sánchez Lozano.

Accésit, consistente en 25 pesetas, por cuestación hecha entre los vocales de este Tribunal, a D. José Martínez, asilado en el Hospicio de Jerez de la Frontera.

Jerez de la Frontera, 10 de junio de 1926.
El Director espiritual, MIGUEL JIMENEZ, S. J.—El Presidente, ANTONIO LOPEZ LOPEZ.—El Secretario, JOSE MARTINEZ PANADERO.

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid», en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

Orense: Ginzo de Limia, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.733; creada por Real orden de 28

de abril de 1926 («Gaceta» del 13 de mayo). (Gaceta 19 junio.)

Oviedo: Celorio, Ayunt. de Llanes; Escuela unitaria para Maestra; censo, 794; vacante en 17 de mayo de 1926, por excedencia.—(Gaceta 19 junio.)

Colloto, Ayunt. de Oviedo; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.223; vacante en 14 de mayo, por jubilación.—(Gaceta 19 junio.)

Grases, Ayunt. de Villaviciosa; Escue-

la mixta para Maestra; censo, 300; vacante en 15 de abril, por traslado.—(Gaceta 19 junio.)

Segovia: Adrados, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 611; creada el 28 de abril de 1926. («Gaceta» 12. de mayo.)—(Gaceta 19 junio.)

Sevilla: El Rubio, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 4.067; creada definitivamente por Real orden de 28 de abril de 1926 («Gaceta» del 13 de mayo.)—(Gaceta 19 junio.)

El Rubio, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 4.067; creada en la misma fecha que la anterior.—(Gaceta 19 junio.)

Soria: Lería, Ayunt. de La Vega y Lería; Escuela mixta para Maestro; censo, 88; vacante en 19 de mayo de 1926, por jubilación forzosa.—(Gaceta 19 junio.)

Tarragona: Torroja, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 600; vacante en 9 de mayo de 1926, por defunción.—(Gaceta 19 junio.)

Toledo: Cobisa, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 297. (Gaceta 19 junio.)

La Guardia, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 3.474.—(Gaceta 19 junio.)

La Guardia, Ayunt. de ídem; Escuela

unitaria para Maestro; censo, 3.474.—(Gaceta 19 junio.)

Madridejos, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 7.844.—(Gaceta 19 junio.)

Madridejos, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 3.474.—(Gaceta 19 junio.)

Polán, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 2.313.—(Gaceta 19 junio.)

Polán, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 2.313.—(Gaceta 19 junio.)

Todas ellas creadas por Real orden de 28 de abril de 1926.

Valencia: Bétera, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 3.949; creada por Real orden de 28 de abril de 1926 («Gaceta» el 13 de mayo.)—(Gaceta 19 junio.)

Bétera, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 3.949; creada en la misma fecha que la anterior.—(Gaceta 19 junio.)

Carrera de Melilla, Ayunt. de Valencia; Escuela unitaria para Maestra; censo, 3.043; vacante en 21 de mayo de 1926, por jubilación.—(Gaceta 19 junio.)

Valladolid: Villaco de Esgueva, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 398; vacante el 4 de mayo de 1926, por defunción.—(Gaceta 19 junio.)

GUIA PRACTICA del trabajo manual

por DON EZEQUIEL SOLANA

○○○○○○○○

Es el libro más práctico y adecuado para implantar en las escuelas el trabajo manual.—Trata especialmente de los trabajos en papel o froebelianos, sin por eso dejar de atender ampliamente a los de cartón y alambre.

Ejemplar: CUATRO pesetas. _____

SECCION OFICIAL

8 JUNIO.—R. D.—TRANSFERENCIA DE CREDITOS.—A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros y de conformidad con Mi decreto de 30 de septiembre de 1923. Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se conceden al vigente presupuesto de gastos de Obligaciones de los Departamentos ministeriales varias transferencias de créditos, importantes, en junto, 457.250 pesetas, en la forma que sigue:

Sección séptima, Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, 302.250 pesetas, con la siguiente distribución: 300.000 pesetas del capítulo 4.º, artículo 1.º, «Administración provincial.—Primera enseñanza.—Personal.—Escuelas nacionales», concepto 5.º, «Para la creación de 1.000 plazas de Maestros, etc.», al capítulo 24, «Servicios de carácter temporal.—Obras», artículo 1.º, «Edificios-Escuelas», dos nuevos conceptos que se figurarán en la cuantía y con la expresión de: 150.000 pesetas para «Subvención auxilio al Ayuntamiento de Zaragoza, para continuar la construcción del grupo escolar Joaquín Costa», y 150.000 pesetas, «para adquirir por cuenta del Estado el inmueble, sito en el término de Chamartín de la Rosa, denominado «Huerta del Obispo», con destino al Instituto Nacional de Sordomudos y Ciegos».—(Gaceta 12 junio.)

11 JUNIO.—R. D.—OPOSICIONES PARA ENSEÑANZAS DE CARACTER PRACTICO.—Los Reglamentos, disposiciones y preceptos generales que regulan las oposiciones a Escuelas, clases y Cátedras, no recogen bien la naturaleza, el número y contenido de los ejercicios, cuando se trata de enseñanzas que principal o exclusivamente tiene carácter práctico y en la mayoría de los cuales más que cultura científica y literaria se requiere habilidad manual y condiciones para la ejecución y para la enseñanza. Por ello en varias ocasiones, unas veces por indicaciones del Consejo de Instrucción pública, y otras a propuesta de los Tribunales, se han dictado disposiciones para acomodar la legislación general a las oposiciones espe-

ciales de Dibujo, Pintura, Labores, Corte, Cerámica, Metales y otras varias de análoga naturaleza, sin que con todo ello se hayan evitado dudas y consultas de los Tribunales de oposiciones a esas y otras enseñanzas prácticas, que dado el número y la variedad de éstas no es posible recoger en una disposición general las modalidades, el contenido y los detalles de los ejercicios en las oposiciones a esas múltiples enseñanzas, todo lo cual debe expresarse en cada caso en la Real orden de la convocatoria, disponiendo para todas esas oposiciones que los ejercicios solamente teóricos no sean eliminatorios, por no ofrecer elementos de juicio suficientes para ello, y que se dé más importancia y extensión a los de carácter práctico.

Por todo lo expuesto, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de Decreto.

Madrid, 11 de junio de 1926.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.,

EDUARDO CALLEJO DE LA CUESTA.

REAL DECRETO

Conformándome con las razones expuestas por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las oposiciones que se verifiquen para proveer plazas de Profesoras de aquellas enseñanzas que sin requerir conocimientos científicos o literarios consistan principalmente en la destreza de ejecución de dos ejercicios prácticos, y caso de exigirse además alguno de carácter teórico, se reducirá a límites muy elementales, sin que pueda tener nunca carácter eliminatorio.

Art. 2.º Con sujeción a estas normas generales se fijará por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, o por la Dirección general respectiva, en la Real orden de convocatoria, la composición del Tribunal y el contenido y número de los ejercicios de oposición.

Art. 3.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente Decreto.—(Gaceta 12 junio.)

11 JUNIO.—R. D.—ENSEÑANZA DEL IDIOMA OFICIAL

Los Maestros que entorpezcan la enseñanza del idioma oficial podrán ser trasladados libremente por el Ministro.

Aunque ya el Directorio militar, en su Real orden de 13 de octubre de 1925, adoptó medidas de rigor para evitar que los Profesores de los diversos Centros oficiales de Enseñanza pudieran exponer ante sus alumnos ideas o doctrinas antisociales o contra la unidad de la Patria, y por lo que se refiere a los Profesores de las Escuelas privadas establecidas por particulares y Corporaciones, ya también los Reales decretos de 13 de febrero de 1910 y 5 de mayo de 1913 encomendaron a los Inspectores la misión de averiguar si se daba en tales Centros enseñanzas contrarias a la seguridad del Estado, hay una modalidad indirecta de mostrar el desafecto a España, que, sin llegar a aquellos extremos, no puede dejarse sin sanción: y es el proscribir, abandonar o entorpecer la enseñanza del idioma nacional sustituyéndole por la lengua latina en las regiones que la conservan.

Tal actitud no puede quedar sin correctivo, no tan sólo porque suele acompañarla un ideal atentatorio a la unidad intangible de la Patria, sino porque en el orden cultural no puede privarse a los niños de esas comarcas, por un capricho de sus educadores, del instrumento de cultura que significa el conocimiento del español, verbo de millones de seres y cuya difusión e importancia motiva que actualmente se preocupen de su estudio gran número de países extranjeros.

Por otra parte, deben establecerse sanciones que garanticen su eficiencia, y ninguna mejor. Para evitar los males indicados y para asegurar que no se puedan repetir, que el traslado del Maestro, en casos graves, a otras provincias en que no existan formas idiomáticas distintas del

lenguaje oficial. Que si la inamovilidad es deseable en el orden doctrinal para una acertada organización de funcionarios, no puede llevarse tan lejos el principio que obligue a respetarlo en daño del bien público y de la seguridad del Estado, que ha de estimarse por encima de las conveniencias particulares de quienes obstinadamente se niegan al cumplimiento de la Ley.

Por las anteriores razones, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a V. M. el adjunto proyecto de Decreto.
Madrid, 11 de junio de 1926.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.,

EDUARDO CALLEJO DE LA CUESTA.

REAL DECRETO

Conformándome con el parecer de Mi Consejo de Ministros, y a propuesta del de Instrucción pública,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los Maestros nacionales que proscriban, abandonen o entorpezcan la enseñanza en su Escuela del idioma oficial en aquellas regiones en que se conserva otra lengua nativa, serán sometidos a expediente, pudiendo serles impuesta la suspensión de empleo y sueldo de uno a tres meses.

Art. 2.º En caso de reincidencia podrá acordarse su traslado libremente por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes a otra provincia donde no se hable más que la lengua oficial, en localidad de igual o menor vecindario.

Art. 3.º Si se tratase de Escuelas de Primera enseñanza públicas o privadas, cuyos Maestros no estén comprendidos en lo dispuesto en los anteriores artículos, podrán ser clausuradas temporal o definitivamente.

Art. 4.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente decreto.—(Gaceta 12 junio.)

PEDAGOGIA GENERAL,

por DON EZEQUIEL SOLANA
Cuatrocientas ocho páginas, 5 pesetas

que su oración, en vez de entrarse en la Biblia y buscar sus pasajes, es como una charla, un comentario de las cosas cotidianas y reales...

«La Maestra, la nuestra Maestra, su corazón de niña», he ahí el sermón de este buen señor cura, rudo y noble. Clara Angélica, entre sus niños, en la penumbra del templo, parece un niño más, un esmalte de Sevres. Todos la miran. Y mientras la voz del sacerdote, llena de ilusiones y de elogios, cae en su espíritu y lo acaricia, Clara Angélica solloza. Sus ojos están llenos de llanto...

«—Hay que imitarla. Yo mismo prometo buscar su humildad, seguir su camino de ternura»—ha dicho don Eloy.

Y todos se sienten cobijados por el espíritu sutil de su Maestra, dulce y ejemplar.

«—Es una gran rapaza»—ha dicho en elogio el alcalde al oído del Secretario.

«—Encantadora»—ha dicho él.

Están los «notables» en los bancos de privilegio, allí delante—los bancos de la justicia llama la gente—. Y el rumor unánime es de elogio y de cariño.

«—Pae» que llora—dice el estanquero.

«—Acondaráse de su madre»—ha dicho el juez.

Acaba el acto. La procesión. Graves, pausados, devotos, van en dos filas. Canta el pueblo entero. Estallan los cohetes. Se alegra la mañana. Incienso, sol, piedad. Por la ladera, al rumor del cantar y del río, cruzan estas gentes ingenuas y tiemblan de emoción... Las campanas, alegres, giran atolondradas de tanto gozo. Su toque va calle arriba, besando los chopos esbeltos, entrando en los pormales, dejando emoción en todo el paisaje tranquilo y perfumado... El viejo pastor de la «braña» lejana, al oír los toques, se ha quitado el sombrero. Dejó de hacer media. Se alegra y reza. Se alegra entre las ovejas que siguen paciendo, insensibles y torpes.

«—Es el día de Nuestra Señora»—dice el buen pastor.

Y de alegría, de gozo nostálgico, le sube un sollozo.

Torna ya la procesión.

«—Chacha, ¿viste qué manto?»

«—¡Qué guapo es!»

Siente envidia la gente forastera. En veinte leguas no hay uno como él. Fue Clara Angélica quien lo hizo. Clara An-

gélica y las mozas todas de Rocamancha. Clara Angélica supo atraerlas, juntarse a ellas, hablar su mismo idioma, entrar un poco en su inquietud... Y de su altivez y su cariño surgió el manto, este manto espléndido, único en aquellos valles. Con Clara Angélica, en su casa, cantaban las mozas. Cantaban y reían.

* * *

Todos los Maestros y Maestras del valle comieron con Clara Angélica. Sentíanse orgullosos. Sobre todos caía, aientador, el prestigio de Clara Angélica.

«—Hoy me siento más orgulloso que nunca de ser Maestro»—dijo, con el brindis, don Patricio. Este don Patricio de las patillas alfonsinas, inquieto y jovial.

«—Siempre hay que sentirse orgullosos»—ha dicho con reposo Clara Angélica.

«—Pero hoy... más.»

Se alegran. Y el corazón y las manos de todos se han juntado al despedirse. Son dos veces hermanos. Tienen por eso deber de unirse y de amarse.

Clara Angélica, a la noche, serena y a goza un goce sutil de melancolía y de sueño... «Julia y Enrique». Hoy no le duele tanto la herida. Hoy no es suyo su propio corazón. Es de su aldea, de sus niños, de aquellos Maestros vecinos, devotos de su prestigio y de su gracia.

HUELE A PRIMAVERA

Emana del monte un tibio oír. También los geranios de las macetas dan su aroma. Huele el aula, por eso, a primavera, a tierra húmeda, a montaña soleada y en flor.

«—Lee, Luis, lee despacio»—dice Clara Angélica.

La voz del niño se oye en el aula como el canto de un leve surtidor. Han formado un grupo, los libros abiertos, en torno a Clara Angélica.

«Las gentes de entonces—lee Luis—no sabían de las cosas modernas, del telegrafo, del tren, etc., eran más infantiles, más sencillas. Y acaso por eso se amaban más.»

«—Bien, estudiemos ahora ese párrafo»—dice la Maestra.

(Continuará.)

Relación de los libros que pueden elegirse en las combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Grado de iniciación, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Fisiología e Higiene*, *Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a 0,60 pesetas ejemplar. *Primer grado*.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, 2,50 pesetas.

Segundo grado.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a 1,25 pesetas ejemplar. *Segundo grado*. Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 800 páginas, a 5,00 pesetas.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*, *La Niña instruída y Victoria*, a 1 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo*, *Reglas de urbanidad y buenas maneras e Invenciones e inventores*, a 1,25 pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 pesetas ejemplar.

Método rápido de escritura.—Consta de seis cuadernos, a 0,10 pesetas ejemplar, 1,00 peseta la docena y 7,50 el ciento.

Organización y programas graduados de primera enseñanza.—Un tomo de 100 páginas; ejemplar, 2,00 pesetas.

Guta del opositor a Escuelas.—Conteniendo convocatoria, listas de aspirantes y Tribunales, etc. 2,00 pesetas.

Registro escolar Solana.—Serie A, para 70 inscripciones a 4,00 pesetas; serie B, para 105, 4,50; serie C, para 140, a 5,00, y serie D, para 210, a 6,00 pesetas.

Cartillas pedagógicas.—1-2. *El campo escolar agrícola*, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos.—3. *Don Andrés Manjón*, por Ezequiel Solana.—4. *Decroly*, por Sidonio Pintado.—5. *El Maestro de primera enseñanza francés*, por E. Collette.—6. *Las colonias escolares de vacaciones*, por Sidonio Pintado.—7. *Jorge Kerschensteiner*, por Rodolfo Tomás Samper.—8. *El Maestro suizo*, por Emilio Duvillard.—10. *Disciplina escolar*, por Joaquín Salvador Artiga.—9. *Colaboración de los Maestros en la orientación profesional*, por José Ballester.—12. *Concepción Arenal y la educación*, por Eladio García.—11. *Orientaciones para la enseñanza de la Geografía*, por José María Azpeurrutia.—13-14. *Escuelas graduadas*, por Victoriano F. Ascarza.—15. *La educación y las profesiones femeninas*, por Leonor Serrano de Xandri.—16. *Tribunales para niños*, por G. Manrique de Lara.—17. *La Escuela única*, por Antonio García Martín.—18. *El Esperanto*, por Victoriano F. Ascarza.—19. *Registros paidológicos*, por José Martos.—20. *San José de Calasanz*, por D. Ezequiel Solana.—21-22. *Alfredo Binet*, por Anselmo González.—23. *La enseñanza menagère*, por G. Manrique de Lara.—24. *La educación de ciegos*, por Anselmo González. Cada tomo, 0,50 pesetas.

Nomenclátor escolar de España.—Un tomo de 475 páginas, 17 por 25 centímetros. Ejemplar, 10 pesetas.

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, 25 pesetas.

Entre Montañas, por Juan Antonio Onieva. Ejemplar, 5,00 pesetas.—*Levántate y Anda*, por Rafael Pérez. Ejemplar, 5,00 pesetas.